



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN

CONTRALORÍA MUNICIPAL



INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

La Evaluación al Control Interno efectuada al H. Ayuntamiento de Tecomán se efectuó a través del Sistema de Evaluación al Control Interno, con la participación de 4 servidores públicos durante la primer semana del mes de octubre del presente año, en la que se utilizó como referente técnico los Lineamientos de Control Interno Institucional para la Administración Pública del Municipio de Tecomán, Colima, y atendiendo a las mejores prácticas en la materia.

I.- Naturaleza y alcance de la autoevaluación.

Al autoevaluar el Sistema de Control Interno se consideraron las actividades de diversas unidades administrativas desarrolladas durante el ejercicio 2023 basados en los siguientes componentes:

- Primer Componente: Ambiente de Control.
- Segundo Componente: Administración de Riesgos.
- Tercer Componente: Actividades de Control.
- Cuarto Componente: Información y Comunicación.
- Quinto Componente: Supervisión y Mejora Continua.

Se realizó un formulario¹ conformado por 29 preguntas, atendiendo a los 5 componentes mencionados en supra líneas y se convocó a una reunión en la que se analizó el contenido del cuestionario, conceptos, normas, forma de evaluación y valoración.

¹ Dicho formulario se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://forms.gle/9g7jG5BhXVhzdCjy6>



CONTRALORÍA MUNICIPAL



Los comentarios, opiniones y sugerencias presentadas se realizaron en forma directa por los participantes a la enlace del Control Interno del H. Ayuntamiento de Tecomán ya que las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y las recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del Control Interno del H. ayuntamiento de Tecomán; dichos resultados se detallan a continuación:

II.- Resultados de la autoevaluación del Control interno.

A) Calificación del Control interno.

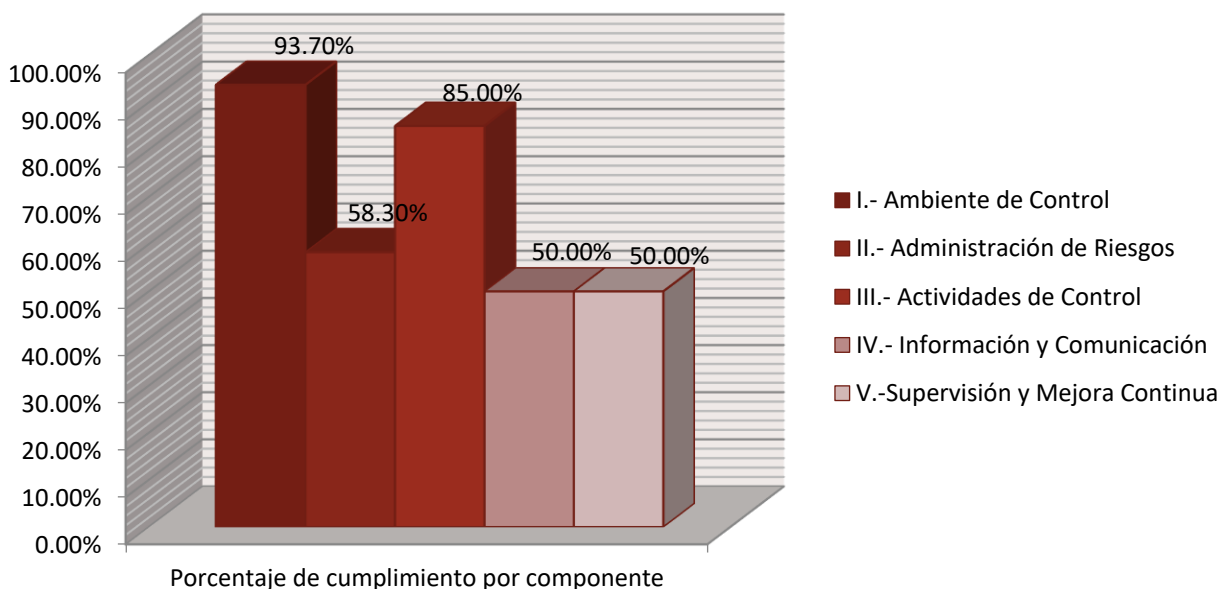
Componente	Porcentaje de cumplimiento	Escala de calificación ²
I.- Ambiente de Control	93.7%	Muy bueno
II.- Administración de Riesgos	58.3%	Deficiente
III.- Actividades de Control	85.0%	Bueno
IV.- Información y Comunicación	50.0%	Deficiente
V.- Supervisión y Mejora Continua	50.0%	Deficiente
Total:	67.4%	Regular

² Escala de calificación: Donde el 100% es igual a Excelente; del 90% al 99% es igual a Muy bueno; del 80% al 89% es igual a Bueno; del 70% al 79% es igual a Aceptable; del 60% al 69% es igual a Regular; y menos del 60% es igual a Deficiente.

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”

Medellín #280, Col. Centro, C.P. 28100, Tecomán, Colima, México.

B) Resultados por componente.



La calificación global del H. Ayuntamiento de Tecomán, se valoró con el 67.4%, calificado como "Regular", el cual es susceptible de mejoras.

III.- Recomendaciones.

Componente	Recomendaciones
I.- Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> En ejercicio de sus atribuciones realizar las actividades diarias con integridad y en observancia a los valores y

CONTRALORÍA MUNICIPAL

	<p>principios que se manifiestan en el Código de Ética de esta entidad municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer claramente la estructura orgánica de las unidades administrativas y sus responsabilidades.
II.- Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las actividades de forma eficaz y eficiente, gestionando las actividades y realizando los procesos de acuerdo al marco normativo aplicable a cada uno de ellos.
III.- Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los procesos. • Actualizar los procedimientos, mecanismos y estrategias que sean necesarias para lograr razonablemente las metas y objetivos institucionales.
IV.- Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer canales de comunicación, ágiles y eficaces entre los servidores públicos, con apertura a la retroalimentación y con la finalidad de adoptar una cultura de compromiso y orientación de resultados.
V.- Supervisión y Mejora Continua	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar y atender en tiempo y forma las evaluaciones internas así como por parte de los órganos fiscalizadores y subsanar las observaciones de raíz, atendiendo a las buenas prácticas ya la mejora continua.

Las recomendaciones que se hacen con base en los resultados obtenidos del “Cuestionario de Control interno 2023” así como lo integrado en los reportes del PTAR, PTCI y Matriz de Riesgos, además las acciones de mejora establecidas en el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN

CONTRALORÍA MUNICIPAL



de Control Interno del H. Ayuntamiento de Tecomán correspondiente al ejercicio 2023 deberán ser aplicadas para llevar a cabo un funcionamiento óptimo del Sistema de Control Interno Institucional en las distintas Unidades Administrativas durante el ejercicio 2024.

Tecomán, Colima a 23 de octubre del 2023.

Elaboró

Revisó

Lic. Carolina Solano Muñiz
Enlace de Sistema de Control Interno

Mtra. Gabriela Alejandra Torres Alcocer
Coordinadora de Control interno y
Desempeño Institucional